

ACTA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-028-2019

OBJETO: REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO CON INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE Y COMPONENTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

1. Que FONTUR, el día diez (10) de octubre de 2019, publicó en la página web de FONTUR, SECOP y se remitió vía correo electrónico la Invitación Privada FNTIP-028 de 2019 cuyo presupuesto fue la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$532.688.412), INCLUIDO AIU e IVA sobre la utilidad.

2. Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2019, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada FNTIP-028 de 2019, la cual fue modificada mediante adenda No.1, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	PERAZZA SAS
2	CONSORCIO OBRAS MELGAR (Ever José Salgado 50% y Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A.S 50%)

3. Que el veinticinco (25) de octubre de 2019, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico; y se solicitaron documentos subsanables el veintinueve (29) de octubre de 2019, concediéndose fecha para presentación de los mismos hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2019.

4. Que el seis (6) de noviembre de 2019, se publicó acta de suspensión del proceso de selección FNTIP-028-2019, con el fin de realizar unas consultas a entidades externas, una vez superadas las causas de la suspensión se publicó y comunicó el acta de reinicio del proceso el día diez (10) de diciembre de 2019, en misma fecha, se expidió Informe Preliminar de Evaluación de la Invitación Privada FNTIP-028 de 2019, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
PERAZZA S.A.S. (Representante Legal. Ricardo Peraza López 100%)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO*

CONSORCIO OBRAS MELGAR (EVER JOSÉ SALGADO SALGADO 50% y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------	--------

*RECHAZADO: El proponente incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 4.7 numeral 3 Cuando la propuesta económica ofertada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección.

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	INCENTIVO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	VALOR DE PROPUESTA ECONOMICA (Puntos)	TOTAL
CONSORCIO OBRAS MELGAR (EVER JOSÉ SALGADO SALGADO 50% y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.)	10	90	00	450	550

6. Que del once (11) al doce (12) de diciembre de 2019, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual ninguno de los proponentes presentó observaciones.

7. Que del once (11) al diecinueve (19) de diciembre de 2019, se adelantó la etapa de conocimiento de no cliente ante al área de SARO SARLAFT de la Fiduciaria, mediante la cual se solicitaron documentos subsanables al proponente habilitado.

PROPONENTE	RESULTADO
CONSORCIO OBRAS MELGAR (EVER JOSÉ SALGADO SALGADO 50% y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.)	SATISFACTORIO

8. Que FONTUR remitió por correo electrónico el informe final de evaluación a los proponentes participantes de la invitación privada FNTIP-028-2019, el cual no modificó los resultados del informe preliminar de evaluación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO OBRAS MELGAR, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-028 de 2019, por valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$524.524.361) AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al representante legal del CONSORCIO OBRAS MELGAR (Ever JOSÉ SALGADO SALGADO 50% y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.)

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico de los proponentes participantes.

Dado en Bogotá D.C. el 23 de diciembre de 2019

ORIGINAL FIRMADO
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyecto: Diego Velásquez / Profesional Jurídico
Revisó: Diego Lopez / Profesional Jurídico Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramírez / Director Jurídico